



## DOSIER DE PRENSA 2015

### MÁS INFORMACIÓN:

Pilar Urreta – [pilar.urreta@manifestacom.com](mailto:pilar.urreta@manifestacom.com)

Frederic Duat – [fduat@manifestacom.com](mailto:fduat@manifestacom.com)

Tel. 93 342 51 59/ 629 30 24 19

## Quiénes somos

EolicCat, la Asociación Eólica de Catalunya, es la voz del sector empresarial eólico en Catalunya.

Nace en enero de 2006 como iniciativa de un grupo de empresas privadas interesadas en impulsar la energía eólica en el país. Actualmente, forma parte de ella la práctica totalidad de los actores vinculados al sector eólico que operan en Catalunya: empresas dedicadas a la fabricación, desarrollo y mantenimiento de aerogeneradores y parques eólicos, promotores eólicos y entidades jurídico-financieras. Está presidida por Víctor Cusí Puig, director general de Normawind.

Los objetivos principales de EolicCat son:

- Promover la energía eólica como instrumento de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente.
- Coordinar y representar a sus asociados frente a la Administración General del Estado, la Administración de la Generalitat de Catalunya y otras comunidades autónomas, las entidades locales, las compañías de transporte y distribución de energía eléctrica, y cualquier otro organismo público o privado, en defensa de los comunes intereses empresariales, profesionales y económicos con la finalidad de asumir el máximo desarrollo y la óptima implantación de la energía eólica en Catalunya.

<b>Asociados en enero de 2015</b>	
Acciona Energía, S.A.	Fibervent
Alstom Wind	Gas Natural Fenosa Renovables
Banco Sabadell Inversión & Desarrollo	Invall
Clatovall Consultores	Jori Armengol y Asociados Correduría de Seguros
Copcisa Eléctrica, S.L.U.	Normawind, S.L.
CXC Renovables SL	Rejadorada Inversiones (Civis)
Dialec Comunicació per a la Sostenibilitat, S.C.P.	Rousaud, Costas, Duran S.L
EDP Renovaveis	RWE Innogy Aersa
Energía y Recursos Ambientales, S.A.	Tornos Abogados SLP
Esbrug, S.L.	Vortex
Eolpop	Wind Power Transmissions
Fersa Energías Renovables, S.A.	Zonda Eólica, S.L.

## Misión

EolicCat cree en la necesidad de promover la energía eólica como solución energética alternativa para que el mix de suministro energético sea más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, la energía eólica reduce la contaminación en el proceso de generación de electricidad y colabora en el cumplimiento de los objetivos en materia de aportación de las energías renovables al suministro de energía y en la lucha contra el cambio climático.

La voluntad de EolicCat es ayudar a hacer realidad en Catalunya los objetivos del paquete climático y energético de la UE en el horizonte 2020: aumentar la eficiencia energética en un 20,2%; incrementar al 20,1% la penetración de las energías renovables en el mix energético; y reducir un 25,3% las emisiones de CO<sub>2</sub> con un ahorro de hasta unos 12 millones de toneladas<sup>1</sup>, con el año 2020 como fecha límite.

Estos objetivos se llevarían a cabo a partir de la definición de un nuevo mapa eólico, la repotenciación de los parques ya existentes que asuman una vida útil de 15 años y a través de la implantación de instalaciones de energía minieólica y microeólica.

---

<sup>1</sup> En sustitución de la electricidad generada con carbón. Si se tratara de electricidad generada con gas, el ahorro sería de unos 5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

## La energía eólica en Catalunya

España es el cuarto estado del mundo en cuanto a potencia eólica instalada, por detrás de China, Estados Unidos de América y Alemania (Fuente: [Wind Energy Worldwide 2014, World Wind Energy Association](#)).

A 1 de enero de 2015 en España hay una potencia eólica en servicio de 22.968,5 MW, en parques eólicos repartidos entre 15 comunidades autónomas. Sólo Extremadura y Madrid no disponen de ningún parque eólico en servicio (Fuente: [Asociación Empresarial Eólica- AEE](#)).

Entre las comunidades autónomas, Catalunya está situada en el sexto lugar con 1.272,32 MW<sup>2</sup>, lo que representa un 5,54% del total en servicio en España.

Posición	Comunidad Autónoma	Potencia instalada (01/01/14) (MW)	Potencia instalada en 2014 (MW)	Potencia instalada (01/01/15) (MW)	Número de parques
1	Castilla y León	5.560,01		<b>5.560,01</b>	241
2	Castilla-La Mancha	3.806,54		<b>3.806,54</b>	139
3	Andalucía	3.337,73		<b>3.337,73</b>	153
4	Galicia	3.314,12	14,18	<b>3.328,3</b>	161
5	Aragón	1.893,31		<b>1.893,31</b>	87
6	Catalunya	1.267,05	1,8	<b>1.268,85</b>	47
7	Comunidad Valenciana	1.188,99		<b>1.188,99</b>	38
8	Navarra	1.003,92		<b>1.003,92</b>	49
9	Asturias	518,45		<b>518,45</b>	21
10	La Rioja	446,62		<b>446,62</b>	14
11	Murcia	261,96		<b>261,96</b>	14
12	Canarias	165,11	11,5	<b>176,61</b>	56
13	País Vasco	153,25		<b>153,25</b>	7
14	Cantabria	38,30		<b>38,30</b>	4
15	Baleares	3,68		<b>3,68</b>	46
	<b>Total</b>	<b>22.959,02</b>	<b>27,48</b>	<b>22.986,5</b>	<b>1.077</b>

Fuente: Asociación Empresarial Eólica- AEE

<sup>2</sup> La potencia eólica en servicio en Catalunya no coincide con la reportada por la AEE. Véase la explicación en la tabla de parques eólicos en servicio en Catalunya a 01/01/2015 en la página 6.

## Parques eólicos en operación

A 1 de enero de 2015, Catalunya dispone de 43 parques eólicos en funcionamiento formados por un total de 806 aerogeneradores, con una potencia de 1.272,32 MW. Estos parques producen anualmente unos 2.780 GWh, el equivalente al 5,8% del consumo eléctrico del país.

Los parques están ubicados en las demarcaciones de Barcelona, Lleida y Tarragona. Una vez desballestado el parque eólico de Roses, en 2009, no hay ninguna operación en la demarcación de Girona.

La tabla los ordena por fecha de entrada en servicio:

Parque eólico	Ubicación	Comarca	Potencia (MW)
Baix Ebre	Tortosa	Baix Ebre	4,05
Trucafort	Pradell de la Teixeta, Torre de Fontaubella, Coldejou, L'Argentera	Priorat, Baix Camp	30,85
Les Colladetes	El Perelló	Baix Ebre	36,63
Les Calobres	El Perelló	Baix Ebre	12,75
Mas de la Potra	Pradell de la Teixeta, Duesaigües	Baix Camp	2,60
Collet dels Feixos	Duesaigües	Baix Camp	7,92
Serra de Rubió	Rubió, Òdena, Castellfollit del Boix	Anoia	49,50
Ecovent	Tortosa	Baix Ebre	48,10
Tortosa	Tortosa	Baix Ebre	29,90
Les Comes	Vilalba dels Arcs	Terra Alta	3,00
Serra del Tallat	Vallbona de les Monges, Passanant i Belltall	Urgell, Conca de Barberà	49,50
Serra de Vilobí	Fulleda, Tarrés	Les Garrigues	40,50
El Motarro	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	Baix Camp	2,64
Serra de Rubió II	Rubió, Òdena	Anoia	25,50
La Collada	El Perelló	Baix Ebre	3,00
Les Forques	Forés, Passanant i Belltall	Conca de Barberà	30,00
Montargull	Talavera, Llorac	Segarra, Conca de Barberà	44,00
Conesa I	Conesa	Conca de Barberà	30,00
Vilalba	Vilalba dels Arcs	Terra Alta	49,80
Alta Anoia	Pujalt, Veciana, Prats de Rei, Calonge de Segarra	Anoia	28,00
Mudèfer-2	Caseres, Bot	Terra Alta	12,60
Pujalt	Pujalt, Veciana, Prats de Rei	Anoia	42,00
Serra Voltorera	Cabra del Camp	Alt Camp	16,00
Turó del Magre	Pujalt, Veciana, Copons, Argençola, Sant Guim de Freixenet	Anoia	28,00

Parque eólico	Ubicación	Comarca	Potencia (MW)
Veciana	Veciana	Anoia	29,67
Corbera	Corbera d'Ebre	Terra Alta	49,20
Vilalba dels Arcs	Vilalba dels Arcs	Terra Alta	24,00
Mudèfer	Caseres	Terra Alta	45,00
Almatret	Almatret	Segrià	49,40
Coll de la Garganta	La Torre de l'Espanyol, El Molar	Ribera d'Ebre	21,71
Sant Antoni	La Granadella	Les Garrigues	48,20
Savallà	Savallà del Comtat, Conesa	Conca de Barberà	20,00
Torre Madrina	Batea, Gandesa, Vilalba dels Arcs	Terra Alta	48,00
Conesa II	Conesa	Conca de Barberà	32,00
Fatarella	La Fatarella	Terra Alta	48,30
Les Forques II	Conesa	Conca de Barberà	12,00
Les Rotes	Bellaguarda, La Granadella	Les Garrigues	44,00
Monclúes	La Granadella	Les Garrigues	30,00
Barbers	Ascó	Ribera d'Ebre	30,00
Coll del Moro	Bot, Batea, Gandesa, Vilalba dels Arcs	Terra Alta	48,00
Coll de Panissot	Almatret	Segrià	9,00
Escambrons	Almatret	Segrià	48,00
Serra de Vilobí-2	Fulleda, Tarrés	Les Garrigues	9,00
			<b>1.272,32</b>

Datos a 01/01/2015.

Los parques se presentan ordenados por fecha de puesta en servicio.

El total de esta tabla no coincide con lo reportado por la AEE, ya que esta no incluye el parque eólico de Serra de Vilobí-2 (9MW) y sí incluye el aerogenerador de La Llacuna (0,230MW) que no se encuentra en funcionamiento. Por otro lado, tampoco coincide la capacidad de generación de algunos parques eólicos. En esta tabla se consideran las potencias autorizadas en las correspondientes autorizaciones definitivas otorgadas por la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya.

## **Impacto del Real Decreto 413/2014 sobre el sector eólico catalán**

El 6 de junio de 2014 el Gobierno central aprueba el Real Decreto 412/2014 por el cual se regula la producción con energías renovables (eólica, fotovoltaica y termosolar), cogeneración y residuos. Poco después, el 16 de junio, entra en vigor la Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de parámetros o estándares retributivos de las instalaciones tipo.

Ambas normativas, que se suman al Real Decreto 9/2013, del 12 de julio de 2013, que adoptaba medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, suponen un freno importante al desarrollo de la energía eólica en el Estado.

Con la nueva legislación, la retribución a la generación eólica se basa ahora en 23 instalaciones tipo en función del año en el que fueron construidas y se calcula sobre toda la vida regulatoria de la instalación de generación, que para los parques eólicos se establece en 20 años.

Por lo tanto, los parques eólicos que obtuvieron la autorización de operación definitiva antes del año 2004, ya no recibirán más ingresos que los derivados de la venta de electricidad al precio que marque el mercado mayorista. Si este precio no permite cubrir los costes operativos, las compañías se verán obligadas a detener algunas instalaciones. Por otro lado, todos los parques autorizados después de 2004 verán reducida su retribución de forma notable.

De los 43 parques eólicos en funcionamiento actualmente en Catalunya, 6 parques ya no recibirán ninguna retribución adicional para la generación de energía y su facturación será exclusivamente la que determine el mercado. La retribución que recibirá el resto vendrá determinada por los parámetros incorporados en la orden ministerial, provocando, en consecuencia, las pérdidas calculadas por EolicCat.

Con este nuevo marco retributivo, que no tiene en cuenta las condiciones en las que se construyeron los parques eólicos, el Estado español y Catalunya se alejan definitivamente de los objetivos 20-20-20 comprometidos con la UE para el año 2020.

Además, esta normativa tendrá también un importante impacto sobre las economías locales. La paralización del sector hará que se recorten



sustancialmente las rentas por valor de 176 millones de euros anuales con que la eólica contribuye a las economías locales (alquileres de terrenos, convenios e impuestos), según datos de EolicCat.

A todo esto se suma el efecto directo que la nueva normativa tendrá sobre el consumidor en el momento de pagar el recibo de la luz. Si, con el objetivo de cubrir los costes de operación, la eólica deja de ofertarse a coste cero en el mercado mayorista y si se paraliza la actividad de algunos parques eólicos, el precio de la energía aumentará y subirá el recibo de la luz.



## ¿Por qué se debe apostar por la energía eólica?

La producción eléctrica de los parques eólicos catalanes equivale, en un año, al consumo eléctrico anual de más de 640.000 hogares catalanes (1.920.000 personas o, lo que es lo mismo, un tercio de los ciudadanos del área metropolitana de Barcelona).

A nivel medioambiental, esta cifra evita la emisión a la atmósfera de 2,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, el principal gas de efecto invernadero (si la misma electricidad se produjera en centrales térmicas de carbón), el equivalente a retirar de la circulación 700.000 coches durante un año.

Además, tanto en Catalunya como en el resto del Estado, somos líderes en el mundo en exportación de tecnología eólica: nuestras empresas se instalan en países como China o Estados Unidos.

## Ventajas de la energía eólica

### Medioambientales

- El viento es un recurso inagotable.
- La energía eólica es limpia, no emite contaminantes atmosféricos, radiaciones ni genera residuos.
- Ayuda a cumplir los objetivos fijados por el protocolo de Kioto de reducción de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.
- Un parque eólico es reversible 100%, es fácil de dismantelar y la zona se puede recuperar rápidamente. Además, los componentes y materiales –el acero y la fibra de vidrio– se pueden reciclar.
- Un parque eólico contribuye a mejorar la gestión medioambiental tanto de los espacios ocupados como de los adyacentes al permitir, por ejemplo, aumentar la vigilancia y prevención de incendios y mejorar la gestión forestal.

### Socioeconómicos

- La energía eólica contribuye a reducir el coste de la electricidad en el mercado mayorista y, por tanto, a rebajar el recibo de la luz para el consumidor final. La eólica crea entre dos y cinco veces más nuevos puestos de trabajo directos que las fuentes energéticas convencionales e incrementa la capacidad de generar puestos de trabajo indirectos.
- Incrementa el PIB local por transferencia de rentas. Si se consigue el objetivo de 5.136 MW eólicos en servicio en Catalunya (previstos en el Plan de la Energía en Catalunya 2012-2020), los parques en servicio en 2020 generarán una transferencia de renta de más de 27 millones de euros al año, convirtiéndose en una oportunidad de diversificación de ingresos para el mundo rural. Además, para conseguir estos 5.136 MW,

sería necesaria una inversión de unos 6.000 millones de euros distribuida por el territorio.

- La energía eólica impulsa la formación y la ocupación de jóvenes de las zonas donde está presente.
- Potencia una cultura innovadora y emprendedora.
- Es compatible con otras actividades de pasturaje, la ganadería, la silvicultura, la agricultura, el turismo rural, las actividades de ocio y la cinegética.
- Da la oportunidad de mejorar infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones y caminos rurales.

### **Sostenibilidad**

- La energía eólica reduce la dependencia energética porque es una energía autóctona. No es necesario importarla.
- Internaliza todos los costes en que incurre, no siendo así en ninguna de las tecnologías no renovables.
- Reduce la compra de combustibles fósiles importados y permite ahorrar en derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## Datos básicos

### EolicCat- Asociación Eólica de Catalunya

- Creación: 2006
- Miembros
  - Acciona Energía, S.A.
  - Alstom Wind
  - Banc Sabadell Inversio & Desenvolupament
  - Clatovall Consultors
  - Copcisa Electrica, S.L.U.
  - CXC Renovables SL
  - Dialec Comunicació per a la Sostenibilitat, S.C. P
  - Energía y Recursos Ambientales, S.A.
  - EDP Renovaveis
  - Esbrug, S.L.
  - Eolpop
  - Fersa Energías Renovables
  - Fiverbent
  - Gas Natural Fenosa Renovables
  - Invall
  - Jori Armengol y Asociados Correduría de Seguros
  - Normawind, S.L
  - Rejadorada Inversiones (Civis)
  - Rousaud, Costas, Duran S.L
  - RWE Innogy Aersa
  - Tornos Abogados SLP
  - Vortex
  - Wind Power Transmissions
  - Zonda Eólica
- Equipo directivo
  - Víctor Cusí (Normawind), presidente
  - Núria Ferrer (EDPR), vicepresidenta
  - María Rodríguez (Acciona), vicepresidenta

### La energía eólica en Catalunya

- Potencia instalada: 1.272,32 MW.
- 5,54 % del total en servicio en España: 6ª comunidad autónoma del Estado.
- Parques eólicos en funcionamiento: 43.
- Aerogeneradores: 806.
- Producción eólica: en 2014 los parques eólicos catalanes generaron 2.887,33 GWh, el 6,32% del consumo eléctrico de Catalunya, que ascendió a 45.697,67 GWh (Fuentes: Instituto Catalán de Energía-ICAEN y Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia- CNMC).
- Ubicación de los parques: demarcación de Barcelona, Lleida y Tarragona.